GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

N° Interno: 3221702

MINISTERIO DEL INTERIO.

Y SECURIDAD PUBLICAS SOLUCIÓN EXENTA Nº 51501

PEPTO EXTRANJERIA Y HIGRACIONES MINISTERIO DEL INTERIOR

07 JUN 2018 ANTIAGO, 18 de Mayo de 2012

TOTALMENTE TRANTADO estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, Resolución Exenta N°75960 de fecha 22 de Septiembre de 2011 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a don Guillermo de Jesus BOHORQUEZ CABEZAS, quien posee RUN: 22.927.349-3; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el N° 372.570, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló erróneamente que el beneficiario poseía el RUN: 22.623.793-3; c)que, es menester subsanar lo anterior; d)la focultada del RON: facultad delegada por Resolución Exenta 44192 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Don Guillermo de Jesus BOHORQUEZ CABEZA RUN: 22.927.349-3.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUNSECRETARIO DEL INTERIOR"

TERIO DEL INTERIOR METERIO DEL INTERIOR JEFE

CEPTO. EXTRANJERIAY MIGR MARIO CASSANELLO MUNITA

Jefe Departamento Extranjería y Migración